



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa

“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Nota N° 105 /24
Letra: Ss.S.G.O. (M.E.)
Cde. Expte. 11530/2024

USHUAIA, 21 de febrero de 2024.-

A LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Por la presente se remiten las actuaciones mencionadas en el corresponde, mediante las cuales, se pretende contratar un servicio de control de plagas para establecimientos de la ciudad de Río Grande, a para informar que luego del análisis y la evaluación de las ofertas, presentadas por las firmas OLIBI S.A.S., BUENAS VIBRAS TDF S.A.S. y COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., las mismas, cumplen técnicamente con lo requerido, por ello se establece el orden de mérito según el siguiente detalle:

Reglón N° 1

1. OLIBI S.A.S. – CUIT 30-71647540-5 – (\$153.800,00).
2. BUENAS VIBRAS TDF SAS – 30-71769289-2 – (\$190.000,00).
3. COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. – 30-71460387-5 – (\$376.000,00).

Reglón N° 2

1. OLIBI S.A.S. – CUIT 30-71647540-5 – (\$180.800,00).
2. BUENAS VIBRAS TDF SAS – 30-71769289-2 - (\$190.000,00).
3. COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. – 30-71460387-5 – (\$376.000,00).

Reglón N° 3

1. OLIBI S.A.S. – CUIT 30-71647540-5 – (\$180.800,00)
2. BUENAS VIBRAS TDF SAS – 30-71769289-2 - (\$190.000,00).
3. COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. – 30-71460387-5 - - (\$376.000,00).

Sin otro particular, saludo atentamente.

Prof. Adriana Silvana RAFFO
Directora Provincial de Administración,
Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación

